Los marisqueros españoles barajan abandonar Mauritania por sus restricciones

Noticias

Mauritania prohíbe el uso de la llamada "cadena cosquillera o quisquillera", una pieza que se emplea para extraer gambas o langostinos.

Los 24 buques marisqueros españoles que pescan en Mauritania, sobre todo andaluces, estudian abandonar el caladero, porque las nuevas restricciones técnicas impuestas por ese país amenazan, en la práctica, la rentabilidad de la flota.

Mauritania prohíbe desde principios de este mes el uso de la llamada "cadena cosquillera o quisquillera", una pieza que emplea la flota marisquera de arrastre dedicada a extraer gambas o langostinos.

La Confederación Española de Pesca (Cepesca) ha manifestado que los 24 buques que componen la flota marisquera española que faenan en Mauritania se han visto obligados a renunciar a la renovación de sus licencias a partir del 1 de julio, ante las nuevas restricciones.

Esa limitación supone endurecer las medidas técnicas acordadas cuando la Unión Europea (UE) y Mauritania renovaron su convenio pesquero, según los armadores.

La prohibición tiene un importante impacto económico en los buques marisqueros, porque reduce notablemente sus capturas.

Los armadores han pedido a la Junta de Andalucía, al Gobierno español y a la Comisión Europea (CE) que actúen para reclamar que se mantengan las condiciones establecidas en 2008, cuando se firmó el actual convenio pesquero con Mauritania, según Cepesca.

El presidente de la Asociación Nacional de Armadores de Buques de Pesca Congeladores de Marisco (ANAMAR), Angel Muriel, denunció que se haya aplicado la prohibición antes de que el comité mixto científico entre ambas partes evalúe su impacto.

Según informes de los institutos científicos oceanográficos de España y Mauritania, citados por la misma fuente, la prohibición reduce hasta el 40 % las capturas de gambas y langostinos.

Por el contrario, esos estudios señalan que la sustitución de esa cadena por otras artes pesqueras duplica el número de "descartes", es decir capturas no deseadas de peces que después, muertos, son arrojados al mar.

El secretario general de Cepesca ha subrayado que un incremento de los descartes va contra las políticas de la Unión Europea (UE) y de Bruselas para garantizar una actividad respetuosa con el medioambiente.

En cuanto al impacto ecológico de la "cadena cosquillera", los armadores españoles defienden que se utiliza en suelo marino en el que hay barro o limo, por lo que no pone en peligro ni corales ni especies como la posidonia.

El pacto pesquero entre la UE y Mauritania es uno de los más importantes para la flota europea, junto con el convenio con Marruecos.

En el caso de España, 63 barcos faenan en los caladeros mauritanos, entre marisqueros, atuneros y buques dedicados a otras especies.

La preocupación por la nueva prohibición en Mauritania se une a la incertidumbre de los marisqueros andaluces por el futuro de su actividad en otro caladero, el de Guinea Bissau, ya que el acuerdo bilateral expira a mediados de junio y aún no hay noticias sobre su renovación.

Redacción